

C I R C U L A R No. 2021-032

Bogotá, 12 de abril de 2021

PARA INTEGRANTES DE JUNTA NACIONAL, SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES, COMISION DE RECLAMOS Y EQUIPOS DE TRABAJO

Asunto: Solicitud de permisos faltantes de la Vigencia 2021

Respetados compañeros

Teniendo en cuenta la Resolución 1- 00025 DE 2021 del 18 de enero, por medio de la cual autorizaron permisos hasta el mes de septiembre del año en curso, comedidamente solicitamos remitir la relación de los permisos faltantes esto quiere decir los meses de octubre, noviembre y diciembre y los nuevos permisos que se requieran a partir del mes de abril. Adicionando TODO lo que cada Integrante de Junta, Subdirectiva, Comité y Equipos de Trabajo demanden a partir de la fecha, aclarando que diferentes a los ya autorizados.

Los permisos a tramitar deben ser remitidos a más tardar **el martes 20 de abril a la 5:00 pm**, UNICAMENTE al correo de permisossindesena@gmail.com.

Dicha solicitud será radicada a más tardar el miércoles 22 de abril, teniendo en cuenta que exigiremos al SENA que se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto 344 del 6 de abril de 2021.

De acuerdo a este Decreto podremos radicar solicitudes y modificaciones los días que sean necesarios es decir, con cinco (5) días previos a la fecha para la cual se solicita el permiso cuando se trate de delgados previstos en los estatutos sindicales para las asambleas sindicales y la negociación colectiva y, de tres (3) días previos a la fecha para la cual se solicita el permiso cuando se trate de directivos, a efectos de que el empleador pueda autorizarlos sin que se afecte la debida prestación del servicio.

Ejemplo: si requerimos un permiso para el día 22 de abril para Asamblea o capacitación puede ser solicitado o modificado el día 14 de abril.

Así mismo solicitamos ser cuidadosos en el momento de realizar una modificación o solicitud, a fin de evitar reprocesos en los trámites.

Atentamente,

(Original firmado por)

Aleyda Murillo Granados
Presidente

Anexo Decreto 344 del 6 de abril de 2021.



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA